

ALCALDICO N° 2178 /

ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Disposiciones emanadas de la Ley N°19.880.

Disposiciones emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones públicas y su Reglamento, (Decreto N°250, Artículo 10, Letra M).

Decreto Municipal Alcaldico Presupuestario N°22 del 19 de Diciembre 2014, que Aprueba Presupuesto de Gastos para el año 2015.

Decreto de Disponibilidad Presupuestaria N°835 de fecha 22 de Septiembre del 2015.-

Orden de Pedido de la Directora del Departamento de Educación de fecha 15 de Septiembre del 2015.

Especificaciones Técnicas Adjuntas.

Selección efectuada por el Encargado de Adquisiciones del Departamento de Educación, a los mejores proveedores, ajustándose al presupuesto para la adquisición:

ALBERDI CONSULTORES LTDA. RUT:76.047.922-5, por un monto Total de \$9.975.000, Impuestos Incluidos.

ANESSA MICHELLE RUT:76.312.176-3, no envía Presupuesto.

ANESIS TRAINING E.I.R.L. RUT:76.748.140-3, no envía Presupuesto.

ANEPCHILE RUT:76.715.240-K, no envía Presupuesto.

Facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

ORDENARSE, por de Trato Directo, un curso de Capacitación de Denominado "Fortalecimiento de Competencias Técnicas y Funcionales" y "Fortalecimiento de Competencias Blandas", según especificaciones técnicas adjuntas, para funcionarios del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Concón, al Proveedor **ALBERDI CONSULTORES LTDA.** RUT:76.047.922-5, por un monto Total de \$9.975.000, Impuestos Incluidos, según la evaluación realizada a las ofertas y donde fue el único proveedor que presentó propuesta y presupuesto.

ORDENARSE, la Orden de Compra correspondiente.

ORDENARSE, las especificaciones técnicas.

ORDENARSE, el gasto a la cuenta correspondiente.

ORDENARSE, a la publicación respectiva del presente Decreto para ser adquirido bajo la modalidad de Trato directo e información en Mercado Público.

ORDENARSE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVASE.

SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal

Control

Archivo D.A.E.M. (2)

AMLEG/AMUM/sgs.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado